



Se convoca a la comunidad estudiantil que se encuentren inscritos en alguno de los programas educativos de la Universidad, para que realicen sus estudios en ella o en instituciones con las que tenga convenios de intercambio académico estudiantil.

REQUISITOS GENERALES

en apego al Reglamento de becas de la UABC:

- Estar inscrito(a) en alguno de los programas académicos formales que ofrece la Universidad.
- Contar con un promedio de calificaciones igual o superior a 80, al menos en el periodo escolar semestral anterior, con excepción de lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento de Becas de la Universidad.
- Acreditar que cursó en el periodo anterior al menos la carga académica promedio en créditos, establecida en el plan de estudios respectivo.
- Reunir las condiciones socioeconómicas conforme a los criterios de elegibilidad establecidos en la normatividad universitaria, en el caso de que el tipo de beca lo requiera.
- Cumplir los requisitos específicos de cada tipo de beca.
- Es indispensable no contar con ningún tipo de adeudos.
- Tener activa la cuenta bancaria de la credencial universitaria; de lo contrario no se otorgará la beca.

BECA COMPENSACIÓN

Comprende aportaciones económicas periódicas de acuerdo a los recursos asignados al programa y cuyo monto depende de cada dependencia responsable.

Se otorga a la población estudiantil que colabora en las unidades académicas, bibliotecas, laboratorios, talleres y demás instalaciones universitarias, auxiliando en actividades académicas o administrativas.

REQUISITOS

- Llenar e imprimir solicitud la electrónica en la página Web <https://sibecas.uabc.mx>.
- Cumplir con el perfil requerido para la actividad a realizar.
- Ser aceptado(a) como becario(a) por parte de la dependencia responsable.
- Firmar la solicitud impresa correspondiente, acompañada por la propuesta de la unidad académica o dependencia administrativa.

BECA INVESTIGACIÓN

Este tipo de beca comprende aportaciones periódicas que serán determinadas en un convenio o proyecto de investigación.

Se otorga a la población estudiantil que participa como tesis o auxiliares en proyectos de investigación, autorizados por la Coordinación General de Posgrado e Investigación de la Universidad.

REQUISITOS

- Llenar e imprimir solicitud electrónica en la página Web <https://sibecas.uabc.mx>.
- No ser becario de otro proyecto de investigación, ni participar en forma remunerada en el desarrollo de actividades relacionadas con el mismo proyecto de investigación.
- Ser propuesto por el académico(a) responsable del proyecto de investigación.
- Contar con la autorización expresa de la dirección de la unidad académica que corresponda.

BECA VINCULACIÓN

Esta beca consiste en aportaciones económicas que se podrán otorgar a la población estudiantil para movilidad, intercambio estudiantil, realización de prácticas profesionales o prestación de servicio en programas de vinculación que desarrolla la Universidad, a través de convenios específicos con otras instituciones.

REQUISITOS

- Llenar e imprimir solicitud electrónica en la página Web <https://sibecas.uabc.mx>.
- Solicitud impresa con firma autógrafa.
- Ser propuesto(a) por el académico(a) responsable del proyecto de vinculación.

ESPECIFICACIONES GENERALES:

- Será causa de suspensión de beca, cuando se proporcione documentación falsa; independientemente a las sanciones establecidas por el estatuto y sus reglamentos.
- No se recibirá solicitud física si no existe llenado electrónico.
- La autorización de las becas está sujeta a la disponibilidad de éstas y a recursos financieros.
- El becario(a) podrá iniciar sus actividades una vez que sea aceptado(a) por la unidad académica o dependencia administrativa.
- La unidad académica o dependencia administrativa deberá enviar la documentación completa al Departamento de Servicios Estudiantiles y Gestión Escolar de su campus, en el mes correspondiente en que inicia el becario(a) las actividades. (Acuerdo del Comité de becas de la sesión ordinaria de 2022-1)

Periodo de solicitud y entrega de documentos: a partir del 07 de agosto al 02 de diciembre de 2023, en el Departamento de Servicios Estudiantiles y Gestión Escolar correspondiente a cada campus.

Mexicali, Baja California, junio de 2023.

"Por la realización plena del ser"

Mayores Informes